



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Pausa, 5 de octubre del 2026

OFICIO MULTIPLE N° 000199-2026-GRA/DREA-UGELPSS-D

SEÑORES(AS):

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LOS DE NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL PÁUCAR DEL SARA SARA.

Presente. -

Asunto : Regularización de matrículas y registro de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) en el SIAGIE.

Referencia : OFICIO 000141 de fecha 05/10/2026

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo y, a la vez, comunicarles que, se ha identificado la necesidad de que las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular de los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria de la jurisdicción de la UGEL Páucar del Sara Sara realicen la verificación, actualización y regularización de la información de matrícula registrada en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).

En ese sentido, se deberá verificar que la información correspondiente a los estudiantes matriculados se encuentre correctamente registrada y actualizada en el sistema, poniendo especial atención en la identificación y registro de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), según corresponda y de acuerdo con la documentación que sustente dicha condición.

Asimismo, se deberá efectuar la actualización o regularización de los registros que presenten inconsistencias, omisiones o información pendiente, a fin de garantizar que la base de datos del SIAGIE refleje de manera adecuada la situación real de los estudiantes de cada institución educativa.

Cabe precisar que la información deberá encontrarse debidamente actualizada hasta el viernes 09 de octubre de 2026, fecha establecida como corte para el análisis correspondiente al Proceso de Racionalización 2026.

Por lo expuesto, se hace de conocimiento de los directores(as) de las Instituciones Educativas que deberán disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de lo señalado dentro del plazo establecido, bajo responsabilidad, asegurando que la información registrada en el SIAGIE sea consistente, completa y actualizada.

Exp: GGGRSDREAUGELPSSAGIORA20260000009

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<https://sidwari.ugelpaucardelsarasara.regionayacucho.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 3QD8LDZH





UGEL PAUCAR
DEL SARA SARA

DREA-UGEL.P.SARASARA-
DIRECCION

DREA-UGEL.P.SARASARA-
DIRECCION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:
TENORIO MANCHEGO VICTOR MARCELINO
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III (e)

TMVM/amrl

Exp: GGGRDSDREAUGELPSSAGIORA20260000009

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<https://sidwari.ugelpaucardelsarasara.regionayacucho.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 3QD8LDZH



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>